"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de Junio del 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 169-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE

Señores (as):

Alcaldes (as) de las municipalidades Tipo A, B, D, E, F y G priorizadas, del departamento de La Libertad - Según Listado Anexo N° 01

Presente. –

Asunto: Invitación a los talleres de capacitación virtual para la Implementación del Tramo II del Compromiso 4: "Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) año 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente; y, a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Saneamiento Rural, está orientado a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país; mediante el enfoque del presupuesto por resultados.

En esta línea, el diseño del Programa Presupuestal Institucional Sectorial 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural - PPIS 0083, conformado por el "Formato A", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 022-2022 de fecha 18 de enero de 2022; evidencia que el limitado acceso a los servicios de agua de calidad y disposición sanitaria de excretas, constituye una de las limitantes más importantes para el desarrollo humano, y a su vez establece los modelos operacionales para resolver la problemática actual de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Cabe señalar que las municipalidades son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, según lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1280, modificado mediante el Decreto Legislativo Nº 1620 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento", concordante con lo establecido en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo cumplimiento requiere del trabajo articulado de los diferentes niveles de gobierno.

En el marco del Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprobó el Compromiso 4: "Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024, dirigido a 1,691 gobiernos locales priorizados a nivel nacional; lo cual implica generar las condiciones necesarias (herramientas, asistencia técnica, seguimiento y evaluación) para que las entidades participantes puedan realizar las actividades a favor de su cumplimiento.

En tal sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) en su calidad de Entidad implementadora, genera las condiciones necesarias para que las municipalidades que participan en el Compromiso 4, puedan ejecutar las actividades a favor del cumplimiento de metas de los indicadores establecidos; razón por el cual se ha programado dos (02) talleres de capacitación virtual, dirigidos al equipo técnico de las Áreas Técnicas Municipales (ATM). En este sentido, se solicita la participación de tres (03) representantes de cada municipalidad (el responsable del ATM y dos funcionarios vinculados al ATM).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se adjunta el cronograma de talleres virtuales. Asimismo, es importante señalar que los representantes de las municipalidades deberán participar en las fechas y horas programadas; debiendo registrarse previamente través del siguiente https://forms.gle/483AuctPEKRPag2XA

Finalmente, para cualquier consulta o coordinación agradeceré comunicarse al correo electrónico: pnsr utps cppa@viviendaext.pe, con la Srta. Claudia Palacios Asían.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE ECON. CESAR RAUL MEDIANERO TANTACHUCO **Director Ejecutivo** Programa Nacional de Saneamiento Rural Viceministerio de Construcción y Saneamiento Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01

MUNICIPALIDADES DESTINATARIAS DEL OFICIO MÚLTIPLE

Primer taller a desarrollarse el 10/07/2024 **GRUPO 3**

Segundo taller a desarrollarse el 14/08/2024

Hora 09:00 am Modalidad virtual

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACION MUNICIPAL
1	LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE	В
2	LA LIBERTAD	ASCOPE	CASA GRANDE	D
3	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	Е
4	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	Е
5	LA LIBERTAD	ASCOPE	MAGDALENA DE CAO	E
6	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	D
7	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	F
8	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	E
9	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BAMBAMARCA	G
10	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	В
11	LA LIBERTAD	BOLIVAR	CONDORMARCA	G
12	LA LIBERTAD	BOLIVAR	LONGOTEA	F
13	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCHUMARCA	F
14	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCUNCHA	E
15	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	Α
16	LA LIBERTAD	CHEPEN	PACANGA	E
17	LA LIBERTAD	CHEPEN	PUEBLO NUEVO	E
18	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	В
19	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	COMPIN	G
20	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	G
21	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	G
22	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	G
23	LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	G
24	LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	G
25	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	В
26	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	G
27	LA LIBERTAD	OTUZCO	CHARAT	G
28	LA LIBERTAD	OTUZCO	HUARANCHAL	F
29	LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	G

















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACION MUNICIPAL
30	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	G
31	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	В
32	LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	G
33	LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	G
34	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	G
35	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	G
36	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	D
37	LA LIBERTAD	PACASMAYO	JEQUETEPEQUE	E
38	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	E
39	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	В
40	LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	G
41	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILLIA	G
42	LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCASPATA	G
43	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	F
44	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYO	G
45	LA LIBERTAD	PATAZ	ONGON	G
46	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	F
47	LA LIBERTAD	PATAZ	PATAZ	G
48	LA LIBERTAD	PATAZ	PIAS	G
49	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	F
50	LA LIBERTAD	PATAZ	TAURIJA	G
51	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	В
52	LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	G
53	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	G
54	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	COCHORCO	G
55	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	G
56	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	A
57	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCABAL	G
58	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	G
59	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	G
60	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMBAMBA	G
61	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	F

















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACION MUNICIPAL
62	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	F
63	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEBAMBA	F
64	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	G
65	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	F
66	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	G
67	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	В
68	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SITABAMBA	G
69	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	D
70	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	D
71	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO	G
72	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SIMBAL	G
73	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	E
74	LA LIBERTAD	VIRU	GUADALUPITO	E
75	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	Α

















